

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-423
SALTA, 5 de abril de 2019
Expediente N° 10.839/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Química Inorgánica de la carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte de Marcelo Juan Liendro, Juan Carlos Godoy Ramos, Exequiel Ramón Fernández y Florencia Luján Cattaneo, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carmela Adamo, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que en dicho informe solicita la prórroga, de las adscripciones de los alumnos Marcelo Juan Liendro, Juan Carlos Godoy Ramos y Florencia Luján Cattáneo.

Que a fa. 469 indica la calificación para cada alumno.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de **QUÍMICA INORGÁNICA** de la Escuela de Recursos Naturales entre el **14 de octubre de 2014 al 13 de octubre de 2015** por parte de:

LIENDRO, Marcelo Juan D.N.I. N° 37.538.758 NOTA: 6 (SEIS)
GODOY RAMOS, Juan Carlos PAS. N° 50.006.071 NOTA: 10 (DIEZ)
FERNÁNDEZ, Exequiel Ramón D.N.I. N° 35.083.883 NOTA: 10 (DIEZ)
CATTANEO, Florencia Luján D.N.I. N° 35.478.251 NOTA: 8 (OCHO)

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR PRORROGADA por el término de un año a partir del 14 de octubre de 2015 la adscripción de los alumnos Marcelo Juan Liendro, Juan Carlos Godoy Ramos y Florencia Luján Cattáneo, con cargo al Art. 27 de la R-CDNAT-2014-198 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ARTICULO 3°.-CERTIFICAR el período de prórroga comprendido desde el 14 de octubre de 2015 al 13 de octubre de 2016 de:

LIENDRO, Marcelo Juan D.N.I. N° 37.538.758 NOTA: 7 (SIETE)
GODOY RAMOS, Juan Carlos PAS. N° 50.006.071 NOTA: 10 (DIEZ)
CATTANEO, Florencia Luján D.N.I. N° 35.478.251 NOTA: 9 (NUEVE)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-423
SALTA, 5 de abril de 2019
Expediente N° 10.839/2014

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra de Química Inorgánica, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES